

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO Nº	SHYGB200020231712 (0C191/2023)
NOMBRE PROYECTO	“Implementación de estrategias en las redes de salud para la prevención y promoción de la atención integral a personas afectadas por violencia familiar y de género en la ciudad de Asunción, Paraguay”
Entidad financiadora	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AACID
Entidad socio local	Centro de Estudios Ambientales y Sociales -CEAMSO
Entidad ejecutora	Fundación para el Desarrollo de la Enfermería - FUDEN
DENOMINACIÓN	Servicio Técnico. Enfermera especialista en género y salud comunitaria desplazada a terreno para diseño del material docente y encargada de las formaciones dirigidas a los profesionales sanitarios y a las organizaciones de base y líderes comunitarios
TIPO DE CONTRATO	Contrato por servicios técnicos.
DURACIÓN	21 meses. - Terreno: 1er desplazamiento: 2 meses en 2024: salida a terreno marzo 2024, y vuelta en mayo de 2024. 2º desplazamiento: 21 días en 2025: salida a terreno en mayo de 2025. - Seguimiento Virtual del proyecto: marzo 2024 - noviembre 2025
Presupuesto máximo asignado a la consultoría	15.000,00 € brutos
Fecha presentación candidaturas	12/02/2024- 22/02/2024
Dirigir candidaturas	fuden_cooperacion@fuden.es Asunto: ST_Paraguay_AACID

2. ANTECEDENTES

la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería-**FUDEN**, ha resultado beneficiaria de la subvención pública concedida por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AACID en su convocatoria de 2023, por lo que va a ejecutar el proyecto “Implementación de estrategias en las redes de salud para la prevención y promoción de la atención integral a personas afectadas por violencia familiar y de género en la ciudad de Asunción, Paraguay”, mediante una alianza estratégica y en colaboración con el Centro de Estudios Ambientales y Sociales -CEAMSO, como socio local.

El Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) es una Organización No Gubernamental, de utilidad pública, reconocida por Personería Jurídica N° 22.367 en agosto de 1998. Esta organización busca fortalecer institucionalmente a las entidades y organismos del estado, así como generar mecanismos que mejoren su transparencia e integridad, con acciones innovadoras que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Paraguay.

El proyecto mencionado busca mejorar la capacitación y la creación de rutas y redes de apoyo avaladas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de la Mujer en Paraguay, y redes de apoyo comunitarias: la prevención de violencias, la asesoría y acompañamiento a la mujer en el primer y segundo nivel de la atención sanitaria, por parte de los profesionales de la salud.

Los profesionales sanitarios son interlocutores clave en momentos vitales de mayor vulnerabilidad y exposición a situaciones de violencia de cualquier tipo contra las niñas y mujeres; por lo que trabajando desde la atención sanitaria, se pretende generar una cultura donde se termine el “silencio cómplice” y se mejore el conocimiento de esta realidad entre toda la sociedad, y entre los propios profesionales sanitarios.

Este proyecto se ejecutará en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, centralizado en 33 Unidades de Salud Familiar, y los Hospitales de esta ciudad.

Los titulares de derechos a los que se dirige el proyecto, están representados por tres grupos: el personal de salud de las 33 USF de Asunción, el personal de salud de los hospitales de referencia de los mismos y la población o comunidad que corresponde a cada una de estas 33 USF.

3. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES.

Objetivo general

Contribuir a la Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia en Paraguay.

Objetivo Especifico

Implementación de estrategias en las Redes de Salud para la prevención y promoción de la atención integral a personas afectadas por violencia familiar y de género en la ciudad de Asunción, Paraguay

Resultados y actividades:

R1. Profesionales de salud de Asunción capacitados para la prevención, y acompañamiento de situaciones de violencia implementan el Plan Nacional de Prevención y Atención a la Violencia basada en Género Salud 2025.

R1A1: Presentación del proyecto ante las autoridades locales, representantes del Ministerio de la Mujer y el personal sanitario.

R1A2: Reunión de coordinación con las instancias directivas de aplicación del Plan a nivel institucional.

R1A3: Identificación y caracterización de línea base y necesidades en los profesionales sanitarios sobre violencia e insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto

R1A4: Diseño y realización de las capacitaciones a los profesionales sanitarios de los centros de Asunción.

R1A5: Acompañamiento en servicio a los profesionales sanitarios formados, para valorar la mejora de las competencias (integración y aplicación de conocimientos) con la población, a cargo de las facilitadoras

R1A6: Encuentros y jornada final de valoración de procesos entre los diferentes responsables de las USF y de los 4 hospitales de referencia

R2: Mejorada la gestión y articulación entre los diferentes actores para la prevención y promoción de la atención integral de la violencia de género Asunción. La entrada a la USF, es tu puerta de salida a la situación de violencia.

R2A1: Diseño y aprobación de las redes y rutas de apoyo, coordinación y derivación de las víctimas de violencia interministeriales y sectoriales

R2A2: Jornadas de Sensibilización y capacitación a los actores implicados en las Rutas y Redes de Apoyo ante la violencia intrafamiliar, sexual y de género

R2A3: Intercambio de experiencias, buenas prácticas, lecciones aprendidas y rendición de cuentas promovidas y socializadas entre actores y sectores participantes

R3: Comunidades beneficiarias de los sistemas de salud de Asunción informadas y orientadas en la Prevención y Derivación de los casos de violencia de género con redes Comunitarias de Prevención de violencia género conformadas.

R3A1: Generación de mapa de organizaciones de base en las comunidades y actores comunitarios (mapeo de activos)

R3A2: Reuniones para la formación de las redes comunitarias de base en cada barrio para la protección y defensa de las víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y de género

R3A3: Diseño y elaboración de materiales para la capacitación comunitaria y para la realización de la campaña de difusión y sensibilización comunitaria ante la violencia intrafamiliar, sexual y de género

R3A4: Capacitación y fortalecimiento a las organizaciones, redes de base y líderes comunitarios por cada barrio de cada USF

R3A5: Realización de Campañas comunitarias en estrategias comunitarias de prevención de la violencia de género

R3A6: Jornadas finales en Paraguay y en Andalucía de Rendición de cuentas a la población explicando los objetivos del proyecto y los resultados obtenidos

4. ALCANCE, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Participar en el análisis de las necesidades formativas y recursos materiales de los equipos de los profesionales sanitarios, las organizaciones de base y líderes comunitarios.
- Diseñar paquete formativo para los profesionales sanitarios y las organizaciones de base y líderes comunitarios.
- Capacitación inicial del personal sanitario y colaborar en la selección de los puntos focales.
- Acompañamiento en servicio a los profesionales sanitarios formados, junto con facilitadoras, para monitorizar el aprendizaje.
- Asesorar y participar en las actividades de sensibilización y campañas comunitarias planificadas.
- Velar por la aplicación transversal del enfoque de género y el enfoque de derechos humanos durante toda la consecución y actividades del proyecto.
- Asesoramiento y apoyo a la coordinadora local en la realización del diagnóstico comunitario y organización de actividades.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

- Paquete de contenidos docentes y material didáctico adaptado a los diferentes actores implicados en el proyecto y para la formación en todos los niveles de la red de salud.
- Informe detallado de la actividad realizada durante la estancia en terreno y actas de las reuniones mantenidas.
- Material audiovisual de la participación en las actividades del proyecto.
- Informes quincenal y final del servicio técnico en terreno, que recojan datos de evaluación, resultados y mejoras.
- Informe final de toda la actividad a lo largo del contrato incluyendo actividad virtual y presencial

6. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS

El Profesional cede a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, con carácter de exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, la totalidad de los derechos de explotación de todos los recursos formativos, que pudieran elaborarse como consecuencia de las actividades derivadas del presente contrato. Los citados derechos serán cedidos para todo el mundo.

Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual cedidos por el autor en exclusiva a Fuden comprenden la explotación por sí o por terceros relacionados o autorizados por la entidad, en cualquier forma, y en especial los de reproducción, distribución y comunicación pública, por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley, para su explotación en todo el mundo.

A fin de que sea conocida la autoría, en caso de que sea editada, Fuden hará mención del nombre del autor, en todas y cada una de las ediciones que se realicen.

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión de la coordinación del proyecto, “Implementación de estrategias en las redes de salud para la prevención y promoción de la atención integral a personas afectadas por violencia familiar y de género en la ciudad de Asunción, Paraguay”, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la convocatoria 2023.

8. ZONA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Ejecución en terreno: ciudad de Asunción, Paraguay.

Ejecución en España: seguimiento virtual.

9. LUGAR DE TRABAJO

Desplazamiento a la zona de ejecución del proyecto: Ciudad de Asunción, Paraguay.

Con desplazamientos posibles en el departamento central, según requerimientos del proyecto.

Acompañamiento virtual durante todo el periodo.

10. PERFIL PROFESIONAL

Conocimientos

-Grado o diplomatura en enfermería.

-Especialización o postgrado en salud pública y/o género y/o derechos infancia.

-Formación demostrable en cooperación al desarrollo en el ámbito de salud.

-Valorable experiencia en coordinación y gestión de proyectos de salud y/o de cooperación al desarrollo.

- Valorable experiencia en diseño de materiales formativos en educación formal, no formal e informal.
- Valorable experiencia/voluntariado de trabajo con población vulnerable, priorizando experiencia previa en Paraguay.
- Competencias digitales: nivel usuario, (valorable nivel avanzado de Excel y paquete Office 365).
- Competencias lingüísticas: inglés (mínimo nivel B2).

Competencias

- Pedagógica y de trabajo en equipo.
- Empatía, comprensión y adaptabilidad al entorno multicultural.
- Liderazgo, coordinación y organización.

11. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El tipo de contrato es a Precio Fijo y el mismo tendrá una duración de 21 meses a partir de su firma.

El consultor debe abstenerse de generar gastos extraordinarios a la entidad, pudiendo Fuden descontar de sus honorarios las cantidades que se hayan desembolsado por incumplimiento de esta norma.

La aprobación del producto a entregar por parte del supervisor y a la entrega de las facturas en tiempo y forma luego de su solicitud, para iniciar el proceso de pago correspondiente, que no pasaría los 10 días.

El proceso de pago se inicia a la entrega de factura por parte del consultor.

Pago del 60% del total a la firma del contrato del servicio técnico experto.

Pago del 40 % a la entrega de los informes finales, que no pasaría los 10 días.

12. CRONOGRAMA ESTIMATIVO DE ENTREGA DE PRODUCTOS ENTREGABLES Y PAGOS CORRESPONDIENTES.

Fecha pago	Nº de Pagos	%	Cantidad bruta	Producto esperado
A Firma de contrato (primera estancia en terreno 2024)	1	60%	9.0000	Contrato firmado
2ª estancia en terreno en 2025.	2	40%	6.0000	Entrega de productos esperados.
TOTAL		100%	15.000 euros	